



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hacemos referencia a nuestros hechos relevantes de 20 y 21 de febrero de 2018 (números de registro 261.760 y 261.771, respectivamente) relativos a la alianza estratégica firmada entre el Grupo CaixaBank y el Grupo DIA, estructurada a través de la compra por parte de CaixaBank Consumer Finance E.F.C., S.A.U. del 50% de las acciones de FINANDIA E.F.C., S.A.

La Sociedad informa de que las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la consumación de la operación han sido cumplidas y que, en el día de hoy, la compraventa ha sido efectivamente ejecutada.

En Las Rozas de Madrid, a 28 de junio de 2018.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración